

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

**REF.:** Autoriza a efectuar el llamado a Licitación Pública para ejecutar el proyecto denominado "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez", designa Comisión de Evaluación e Inspector Técnico de Obras.

**DECRETO EX. N° 06**

Curacautín, 05 de Enero de 2018.-

**VISTOS:**

- 1.- El proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Curacautín, al Programa "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" del Ministerio de Educación, denominado "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 2.- El Convenio suscrito con fecha 11 de Octubre de 2017, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 3.- El Decreto Exento N° 1566 de fecha 21 de Diciembre de 2017, del ya mencionado Ministerio a través del cual se procede a efectuar la aprobación del convenio para financiar las obras del denominado proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez";
- 4.- El Decreto Exento N° 04 de Fecha 05 de Enero de 2018, en el cual se aprueba el Convenio entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el proyecto "Conservación Escuela Luis Cruz Martínez".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna;
- 6.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación;
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 8.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal; y
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "CONSERVACION ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ"
- 2.- Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior la Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación; requiere contratar la ejecución de la obra mencionada precedentemente.
- 3.- Que estos servicios de contratación no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del servicio.
- 4.- Que de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública, la apertura y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, con el fin de dar cumplimiento a las Normas de la Ley N° 19.886 y su reglamento.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍZASE EFECTUAR LA LICITACION PUBLICA denominada "CONSERVACION ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ"**

- Sra Tatiana Oñate Zurita; Jefa U.T.P Escuela Luis Cruz Martínez.
  - Sr Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura del DAEM
- 4.- **DESIGNASE**, Inspector Técnico de Obras de la Licitación Pública "CONSERVACION ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ", al Funcionario JAVIER EUGENIO SEPULVEDA SAEZ, Ingeniero Constructor, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal; y desde el 19 de Febrero al 5 de Marzo de 2018, al Señor ANDRES EDGARDO CUEVAS GONZALEZ, Director de Obras Municipales.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**GLEND A. WÖRNER TAPIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**JORGE ANDRES FUENTES GODOY**  
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/jess.-

**DISTRIBUCION:**

- ALCALDIA
- DAEM
- OBRAS
- SECREDUC